



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001069-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se retomen las actuaciones desarrolladas en el IES Delicias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Según la propia página de educacyl "El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional comprende dos años de duración. Su currículo prepara para la obtención del Diploma (título de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO)) reconocido en más de cien países, y para la obtención del Bachillerato LOE.

La Organización del Bachillerato Internacional se encarga de la elaboración del currículo y de la realización de exámenes y demás pruebas de evaluación, en relación con la parte añadida al bachillerato ordinario.



Las principales universidades del mundo reconocen el Diploma del Bachillerato Internacional. En este sentido y con el fin de ayudar a los alumnos, la IBO mantiene una base de datos con la información de contacto y los requisitos de admisión de universidades de todo el mundo".

Desde el 2017, el IES "Delicias" comenzó los trámites para implantar el Bachillerato Internacional en el centro. En esta tarea se implicó toda la comunidad educativa, desde padres, madres y profesorado hasta la anterior Consejería de Educación, dirigida entonces por Fernando Rey, con Miguel Vega como director general de Política Educativa, que aceptaron "el compromiso de mantener el crédito necesario para la implantación de estas nuevas enseñanzas en años sucesivos".

Pero a pesar de la inversión de trabajo y tiempo realizada, en diciembre de 2019, mediante una resolución de la Dirección General de Educación, se decidió por parte de la Consejería suspender la implantación del Bachillerato Internacional en el IES "Delicias" sin que se haya dado una explicación coherente.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se retomen las actuaciones desarrolladas en el IES "Delicias" para la implantación en el curso 2021-2022 del Bachillerato Internacional, en la medida que así lo requiera la dirección del centro, el profesorado que se ha formado a tal fin, las familias y el propio alumnado interesado en acogerse a dicha modalidad".**

Valladolid, 29 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,  
Fernando Pablos Romo,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Pedro Luis González Reglero y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández